



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 23 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11409/2026, en el cual se comunica el vencimiento de designación de personal docente interino del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se comunicó el vencimiento de designación de Milena Massón (DNI N° 40315817) y Gisela Vanina Morano (DNI N° 33136453).

Que la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, ad referendum del Consejo del mismo, teniendo en cuenta el informe emitido por el Área de Computación, solicitó la prórroga de designación de Milena Massón (DNI N° 40315817), como auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina.

Que Dirección de Personal tomó la intervención que le compete.

Que no corresponde la prórroga de designación de Gisela Vanina Morano (DNI N° 33136453) por haber sido dada de baja mediante la RCD N° 150/2026 en el EXPE 16131/2026.

Que Dirección Contable (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización, conforme a las atribuciones conferidas por la RCD N° 195/24.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Conceder prórroga de designación a Milena Massón (DNI N° 40315817), en sus funciones de auxiliar de segunda categoría, dedicación simple, designación interina, en el Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; desde el 1 de septiembre de 2026 y no más allá del 31 de agosto de 2027.

ARTÍCULO 2°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30-Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731-Educación Universitaria

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 23 - Fac. de Ing. y Cs. Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njlm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra-Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 09:24:48
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 11:34:19
Razon: Autorizado por Guillermo Luciano Magaldi



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/09/2026 09:43:52
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra